

Hecho relevante

Como continuación del hecho relevante número 154.818 publicado el pasado 15 de diciembre de 2011, CaixaBank, S.A. (“CaixaBank”) comunica que en el día de ayer quedaron inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) la Nota de Valores y el Tríptico-Resumen de las emisiones de (i) Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables serie I/2012, (ii) Obligaciones Subordinadas I/2012 y (iii) Obligaciones Subordinadas II/2012 de CaixaBank (las “Obligaciones”), dirigidas exclusivamente a los titulares de participaciones preferentes de las emisiones que se mencionaban en el referido hecho relevante de 15 de diciembre a efectos de su recompra y posterior amortización (la “Oferta de Recompra”). La Nota de Valores y el Resumen se complementan con el Documento de Registro de CaixaBank aprobado por la CNMV e inscrito en sus registros oficiales el pasado 5 de mayo de 2011 (entonces Criteria CaixaCorp, S.A.). Estos documentos constituyen el folleto informativo de las emisiones de las Obligaciones.

El periodo de aceptación de la Oferta de Recompra comenzará el día 29 de diciembre de 2011 y finalizará el día 31 de enero de 2012.

En la Nota de Valores y el Tríptico-Resumen se contienen la descripción de los términos y condiciones de la Oferta de Recompra, de las emisiones de las Obligaciones y del procedimiento para su suscripción.

La Nota de Valores y el Tríptico-Resumen pueden consultarse, junto con el Documento de Registro de CaixaBank, en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de la propia Sociedad (www.caixabank.com).

Barcelona, a 27 de diciembre de 2011

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no es un folleto y los inversores a los que va dirigida la Oferta de Recompra no deben suscribir las Obligaciones de CaixaBank a las que se refiere esta comunicación salvo sobre la base de la información que se contenga en la Nota de Valores de las emisiones aprobada e inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de diciembre de 2011 y en el Documento de Registro de CaixaBank inscrito en los registros oficiales de esa Comisión el 5 de mayo de 2011.

Esta comunicación no constituye una oferta para comprar o suscribir ni una solicitud de oferta para la compra o suscripción de las Obligaciones de CaixaBank en cualquier jurisdicción en que dicha oferta o solicitud sea ilegal.

La distribución de esta comunicación y/o la Nota de Valores, y/o el Tríptico-Resumen y/o el Documento de Registro de CaixaBank, así como la suscripción de las Obligaciones de CaixaBank en jurisdicciones distintas de España pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.